



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00577299- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-1825-E-UNC-DEC#FP que renovó el dictado del seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales “Prevención primaria de HIV” para el segundo semestre del ciclo 2025, a cargo de Carlos Esteban Disogra; y

CONSIDERANDO

Que Carlos Esteban Disogra revista como Profesor Adjunto Semidedicación en la Cátedra Introducción a la Psicología.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.  
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales “Prevención primaria de HIV”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Carlos Esteban Disogra DNI 16.740.874 y como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista, de acuerdo a las condiciones autorizadas por RD-2025-1825-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

